



II Concurso de Guion Teatral

'LA LLEGADA DEL COMENDADOR A LA CASA DEL VENTOSO' 2022

750 Aniversario de la Fundación de Valencia del Ventoso por los Templarios (1272-2022)



Género: Guion teatral

Premio: 500 €

Abierto a: Personas mayores de 18 años

Entidad convocante: Ayuntamiento de Valencia del Ventoso (Badajoz)

Fecha de cierre: 15 de mayo de 2022

Contexto histórico:

El 24 de junio de 1272, Don García Fernández maestre provincial en los reinos de Castilla y de León de la Orden del Temple se reunía en la fortaleza de la encomienda de Jerez de los Caballeros junto a otros catorce comendadores y caballeros de la orden en un capítulo extraordinario para otorgar los límites propios de la encomienda de la Casa del Ventoso. En aquel tiempo, Jerez de los Caballeros era la capital del Bayliato, y Valencia del Ventoso nacía entonces como encomienda formalmente reconocida y delimitada.

El 24 de junio de este año se cumplirán 750 años de la fundación de Valencia del Ventoso por la Orden del Temple. A día de hoy, 750 años después, los límites o linderos otorgados por los templarios a su casa del Ventoso siguen siendo exactamente los mismos que marcan su actual término municipal.

Esta nueva encomienda templaria del Ventoso se convertiría unos años más tarde, sobre 1310 en la capital del Bayliato del Ventoso, cuyo comendador o Baylío gobernaría el territorio conformado por la fortaleza de Burguillos del Cerro y sus aldeas de Atalaya y Valverde junto con la fortaleza de Fregenal de la Sierra con sus aldeas de Bodonal e Higuera.

Contexto del cuadro a recrear:

El 24 de junio Valencia del Ventoso se dispone a conmemorar esta efemérides de los 750 años de su fundación por los Templarios. Por tal motivo, convoca el II Concurso de guion teatral, que pretende recrear este momento histórico.

Cuadro propuesto para el Concurso:

El concursante desarrollará un guion que corresponda a un cuadro vinculado de alguna manera a ese momento histórico que se pretende conmemorar, la fundación de la Encomienda de Valencia del Ventoso por los Templarios en 1272. La acción debe transcurrir en ese contexto histórico y debe ser susceptible de representarse en el patio o a las puertas del castillo de Valencia del Ventoso.

Las Lucernas



∞ BASES ∞

- 1) Podrá concurrir al concurso cualquier persona mayor de 18 años con guiones inéditos y no premiados anteriormente en ningún otro concurso. Cada autor solo podrá participar con un guion.
- 2) Los trabajos, escritos en castellano, tendrán una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 25 escritas por una sola cara, en formato A4, letra Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5 y con un tipo de letra estándar de 12 puntos. Fuera del límite establecido para la extensión del texto, deberá incluirse una sinopsis del guion y, opcionalmente, la caracterización de los personajes, ambiente, escenario, etc.
- 3) Cada participante enviará un solo correo electrónico, con dos archivos: uno con el texto del guion, la sinopsis y la caracterización de personajes, ambiente, escenario, etc., en su caso, y otro con la plica (nombre apellidos, dirección postal completa, número de DNI y teléfono) a la siguiente dirección: lallegadadelcomendador@valenciadelventoso.es
- 4) Los textos se presentarán en archivo Word exclusivamente, con el título en negrita encabezando el texto. En el "Asunto" del correo deberá aparecer: **Concurso Guion Teatral y el título del texto presentado.**
- 5) La recepción de los textos finaliza el 15 de mayo de 2022.
- 6) Habrá un único premio en metálico de 500 € para la persona ganadora. El Ayuntamiento de Valencia del Ventoso se reserva la posibilidad de editar y/o poner en escena la obra ganadora sin que puedan ser reclamados derechos de autor.
- 7) El Jurado, que podrá declarar desierto el premio, estará integrado por especialistas en literatura, dramaturgia e historia, cuyos nombres se darán a conocer en el momento de hacerse público el fallo, que será inapelable.
- 8) El fallo tendrá lugar el 24 de junio de 2022, y se hará público en la web y en las redes sociales del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso. El Ayuntamiento de Valencia del Ventoso no mantendrá correspondencia sobre este concurso.
- 9) La presentación al concurso implica la total aceptación de sus bases, cuya interpretación queda a libre juicio del jurado.

